



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 121

Fecha (dd/mm/aaaa): 2/11/2022

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 41 05 003 2015 00012 01	Ejecutivo	GUSTAVO DIAZ OTERO	YESID HERNAN VERA REY(1)	Auto Deja Sin Efecto Providencia y Ordena seguir adelante la ejecución	01/11/2022		
68001 41 05 003 2017 00151 00	Ejecutivo	SALUD TOTAL E.P.S	SERVIFABRICAMOS S.A.	Auto que Ordena Requerimiento Se pone en conocimiento aplicación medida cautelar	01/11/2022		
68001 41 05 003 2017 00152 00	Ejecutivo	SALUD TOTAL E.P.S.	CONSTRUCCIONES LABORALES S.A.S	Auto que Ordena Requerimiento	01/11/2022		
68001 41 05 003 2017 00259 00	Ejecutivo	SALUD TOTAL E.P.S	SOPORTES BUCARAMANGA S.A.S	Auto Pone en Conocimiento	01/11/2022		
68001 41 05 003 2017 00260 00	Ejecutivo	SALUD TOTAL E.P.S	HSEPRE&ST S.A.S.	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución	01/11/2022		
68001 41 05 003 2017 00803 00	Ejecutivo	SALUD TOTAL E.P.S.	AGENCIAS DE SEGUROS VITAL SAS	Auto Pone en Conocimiento	01/11/2022		
68001 41 05 003 2018 00159 00	Ejecutivo	FONDO DE PENSIONES PORVENIR	ROBERTO ENRIQUE RODRIGUEZ RUIZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fija fecha para audiencia resuelve excepciones para el 25 de enero de 2023 a las 9:00 a.m.	01/11/2022		
68001 41 05 003 2018 00267 01	Ejecutivo	CARLOS LOZANO LOZANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija fecha audiencia para resolver excepciones para el 25 de enero de 2023 a las 2:30 p.m.	01/11/2022		
68001 41 05 003 2021 00202 01	Ejecutivo	ANGELA MARIA ALFONSO PORRAS	NANOFIX COLOMBIA SAS	Auto resuelve sobre procedencia de suspensión Niega la suspensión del proceso por no reunir los requisitos del numeral 2 del Art. 161 del C.G.P.	01/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 2/11/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.



FRANCIS FLOREZ CHACON
SECRETARIO